

Formulario de solicitud de Candidatura a EITI

MÉXICO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CANDIDATURA A EITI

Contenido

Introducción 2

Información del país solicitante..... 5

Requisitos EITI para la Inscripción 6

Información sobre el grupo de multipartícipes18

Anexos.....23

INTRODUCCIÓN

Un gobierno que tenga la intención de implementar el EITI debe tomar una serie de medidas¹ antes de presentar la solicitud para ser país candidato de EITI (véanse los requisitos 1.1 – 1.5)².

Cuando un país haya finalizados los pasos necesarios para la inscripción y desee convertirse en país Candidato, el gobierno deberá presentar una solicitud de Candidatura a EITI, con el aval del grupo de multipartícipes, al Consejo EITI. La solicitud debe describir las actividades realizadas hasta el momento y ofrecer evidencia que demuestre que se han cumplido los requisitos 1.1 – 1.5. También debe incluir los detalles de contacto para gobierno, sociedad civil y las partes interesadas del sector privado involucrado en los preparativos para la implementación de EITI. Los materiales de solicitud se publicarán en el sitio web de EITI y estarán disponibles para comentarios del público.

Una vez presentada, la solicitud se hará pública en el sitio web de EITI. El Consejo EITI, a través de su Comité de Sensibilización y Candidatura, examinará la solicitud y evaluará si se han cumplido con los requisitos de inscripción. La Secretaría Internacional contactará a las partes interesadas en el ámbito nacional para conocer sus puntos de vista sobre el proceso de inscripción y pedirá comentarios a los gobiernos colaboradores, a grupos de sociedad civil internacional, a compañías colaboradoras y a organizaciones e inversionistas colaboradores. La Secretaría Internacional trabajará en estrecho contacto con la persona de rango superior nombrada por el gobierno para liderar la implementación del EITI, con el fin de aclarar cualquier cuestión pendiente. En función de esta y de cualquier otra información disponible, el Comité de Sensibilización y Candidatura del Consejo de EITI realizará una recomendación al Consejo respecto de si la solicitud del país debe ser aceptada. El Consejo del EITI toma la decisión final.

El Consejo EITI tiene el propósito de procesar las solicitudes en las 8 semanas posteriores de su recepción. El Consejo de EITI prefiere tomar decisiones sobre la admisión de los países Candidatos al EITI durante las reuniones del Consejo, pero podría considerar la posibilidad de tomar una decisión a través de la circular del Consejo entre reuniones, cuando sea adecuado.

Cuando el Consejo admite a un país como Candidato al EITI, también establece los plazos límite para la publicación del primer Informe EITI y para que se realice la Validación. El primer Informe EITI de un país implementador debe publicarse en un plazo de 18 meses a partir de la fecha de admisión del país como Candidato. Los países Candidatos al EITI deberán comenzar una Validación (<https://eiti.org/es/validacion-del-eiti>) en un plazo de dos años y medio a partir de la fecha de admisión del país como Candidato al EITI. Se puede obtener mayor información sobre las políticas referidas a los plazos en el requisito 8 del Estándar EITI (<https://eiti.org/node/4922>).

Cuadro 1 – Pasos principales del proceso de solicitud de Candidatura

- 1. El país presenta la solicitud para la Candidatura al EITI.** El gobierno debe presentar una solicitud formal por escrito, avalada por el grupo de multipartícipes, al Presidente del EITI a través de la Secretaría Internacional.
- 2. El Consejo EITI, a través de su Comité de Sensibilización y Candidatura, examinará la solicitud y evaluará si se han cumplido los requisitos de inscripción.** La Secretaría Internacional se asegurará de que la solicitud esté completa y contactará a las partes interesadas en el ámbito nacional e internacional para determinar sus puntos de vista y escuchar sus comentarios. La Secretaría Internacional publicará la solicitud en el sitio web internacional de EITI.
- 3. El Comité de Sensibilización y Candidatura hará una recomendación al Consejo del EITI.** La recomendación estipulará si se debe aceptar o no la solicitud de un país.
- 4. El Consejo EITI tomará una decisión sobre la admisión del solicitante como país Candidato** de acuerdo con el Estándar EITI.

¹ La nota Guía sobre convertirse en un candidato EITI está disponible en: <https://eiti.org/node/7384>

² Los requisitos del Estándar EITI se encuentran en: <https://eiti.org/node/4922>

INFORMACIÓN DEL PAÍS SOLICITANTE

Solicitante	Estados Unidos Mexicanos
Punto de contacto con el gobierno	Miguel Messmacher Linartas Subsecretario de Ingresos Secretaría de Hacienda y Crédito Público Palacio Nacional S/N, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, CP 06000 Teléfono: +52 (55) 3688 1158 Correo electrónico: miguel_messmacher@hacienda.gob.mx
Fecha de solicitud	1° de septiembre de 2017

REQUISITOS EITI PARA LA INSCRIPCIÓN

Requisito del EITI 1.1

Compromiso del gobierno:

- a) El gobierno debe emitir una declaración pública e inequívoca de su intención de implementar el EITI. La declaración debe ser realizada por el jefe de Estado o de gobierno, o un representante designado por el gobierno.
- b) El gobierno debe nombrar a un alto dirigente para liderar la implementación del EITI. La persona nombrada debe contar con la confianza de todas las partes interesadas, así como la autoridad y la libertad de coordinar las medidas relativas al EITI a través de los ministerios y organismos pertinentes, y deberá ser capaz de movilizar los recursos necesarios para la implementación.
- c) El gobierno debe involucrarse plenamente, activamente y efectivamente en el proceso EITI.
- d) El gobierno debe asegurarse que el grupo de multipartícipes cuente con la representación de altos funcionarios de gobierno.

México estableció, como un compromiso del Plan de Acción 2013 - 2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), su adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés). El Plan de Acción, publicado el 29 de enero de 2014, fue elaborado bajo la coordinación de un Secretariado Técnico Tripartita (gobierno federal, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y Sociedad Civil (IFAI), la Sociedad Civil, por conducto de FUNDAR, apoyado por un Comité Coordinador de Sociedad Civil). El compromiso 26 establece lo siguiente:

... 26. Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas: México cuenta con importantes recursos mineros y petrolíferos. Para que su explotación contribuya al desarrollo nacional es necesario orientar su gestión de tal forma que sea sostenible ambientalmente, se genere crecimiento económico y bienestar en la población. En este sentido, se buscará la adhesión de México en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés). Se trata de un estándar internacional para transparentar los sectores extractivos, desde datos de producción, ingresos, detalles de concesiones y contratos, beneficiarios reales de las empresas que liciten, operen o inviertan en la actividad extractiva hasta información relacionada con los ingresos que el gobierno obtiene de este sector y cómo los utiliza ...

Posteriormente, el gobierno mexicano emitió, el 6 enero de 2015, en la reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel México - Estados Unidos, una declaración pública e inequívoca de su intención de adherirse a EITI. El evento estuvo presidido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP), Luis Videgaray Caso y por el Vicepresidente de Estados Unidos de América, Joe Biden. En el comunicado conjunto se señaló lo siguiente:

... Colaboramos para mejorar la transparencia gubernamental bajo la Alianza para el Gobierno Abierto, presidida este año tanto por el gobierno mexicano como por la sociedad civil. En 2015, seguiremos trabajando hacia un gobierno abierto, presupuestos abiertos, transparencia y medidas contra la corrupción y demostraremos nuestro compromiso de avanzar en la implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, Extractive Industries Transparency Initiative) ...

El 23 de noviembre de 2015, en el Foro "Implementación de la Reforma Energética en Hidrocarburos. Nuevo Ecosistema, Seguridad Industrial, Sustentabilidad y Transparencia", el

Secretario de Energía (SENER), Lic. Pedro Joaquín Coldwell, refrendó el compromiso de México por adherirse a EITI:

...Al adherirnos a esta iniciativa global, México adquiere el compromiso de administrar de forma responsable los ingresos derivados de los recursos naturales, con lo que se asegura la transparencia en el pago de los impuestos y otras retribuciones que las empresas de hidrocarburos hagan al gobierno ...

Para formalizar la participación del gobierno federal en la implementación de EITI se acordó, el 14 de junio de 2015, conformar un Grupo Intersecretarial (GI) integrado por la SHCP, a través de la Subsecretaría de Ingresos, la Secretaría de Economía (SE), por medio de la Subsecretaría de Minería y la SENER, a través de la Subsecretaría de Hidrocarburos. Este grupo es presidido de forma rotatoria durante un año por cada uno de sus miembros. El funcionario que preside el GI es el líder del proceso EITI México y cuenta con la confianza de todas las partes interesadas, así como con la autoridad y libertad para coordinar dicho proceso y gestionar los recursos necesarios para su implementación.

Durante el periodo junio 2015 a julio 2016 correspondió a la Dra. Lourdes Melgar Palacios (LMP), Subsecretaria de Hidrocarburos (SENER), presidir el GI y liderar el proceso EITI; de julio de 2016 a agosto de 2017 el Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos (SHCP), tomó el liderazgo del proceso; y a partir de septiembre de 2017 la presidencia del GI estará a cargo del Mtro. Mario Alfonso Cantú Suárez (MCS), Subsecretario de Minería (SE).

Los miembros del GI tienen nivel de Subsecretario de Estado y son, además, los representantes titulares del gobierno federal ante el Grupo Multipartícipe Nacional (GMN), con lo que se asegura que el grupo de multipartícipes cuente con la representación de altos funcionarios de gobierno.

Desde la publicación del Plan de Acción de AGA 2013 – 2015, en enero de 2014, el gobierno federal se ha involucrado de manera plena, activa y efectiva en el proceso de adhesión a EITI.

En el **Anexo 1** de este formulario se puede consultar una relación detallada y cronológica de las actividades desarrolladas durante el proceso de adhesión de México a la Iniciativa.

Para el caso del gobierno federal, de manera específica, destacan los siguientes eventos y actividades que reflejan el involucramiento del gobierno en el proceso:

1. El gobierno de México fue el anfitrión de vigésima séptima Reunión del Consejo Internacional de EITI, realizada en la Ciudad de México, los días 30 de junio y 1 de julio de 2014. En esta reunión se contó con la participación de la Subsecretaría de Hidrocarburos de SENER, con la presentación “El Nuevo Modelo Energético de México”. También se llevó a cabo un Taller sobre Buenas Prácticas de Gobernanza en el Sector Extractivo.
2. Participación de una delegación mexicana, presidida por el gobierno federal, en la 3^{ra} Conferencia Regional de EITI, celebrada en Lima, Perú, del 24 al 25 de junio de 2015. En la reunión, representantes de SENER y de SE asistieron al taller regional para países interesados en EITI.
3. Taller organizado por SENER para la Introducción de EITI, con participantes de la industria, sociedad civil y gobierno, realizado el 2 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México.
4. En el marco de la Cumbre Global de AGA realizada en la Ciudad de México del 26 al 28 de octubre de 2015, representantes del gobierno federal se reunieron con Jonas Moberg, para revisar los avances en el proceso de adhesión de México a EITI.
5. El 23 de noviembre de 2015, durante la realización del Foro “Implementación de la Reforma Energética en Hidrocarburos”, el Secretario de Energía se reunió con Jonas Moberg a quien le refrendó el compromiso de México por formar parte de EITI.

6. El gobierno federal encabezó la participación de la delegación mexicana en la séptima Conferencia Global de la EITI, en Lima Perú, 24 y 25 de febrero de 2016. La Subsecretaría de Hidrocarburos de la SENER participó en el panel *Lessons from multi-stakeholder Governance*. También se llevaron a cabo reuniones bilaterales entre representantes de SENER, SE y SHCP con funcionarios a cargo del proceso EITI en Alemania, Colombia, Estados Unidos de América y Perú, así como con Stuart Brooks, miembro del Consejo Directivo de EITI.
7. Reunión de representantes de SHCP, SE y SENER con Francisco Paris el 30 de noviembre de 2016, en la que se revisaron los avances de México en el proceso de adhesión de México a EITI y se presentó la propuesta para el desarrollo de un portal EITI México.
8. Visita a México de Jonas Moberg y de Francisco Paris el 6 y 7 de marzo de 2017. Durante la visita, el Subsecretario de Ingresos (SHCP) Miguel Messmacher Linartas se reunió para revisar el programa de trabajo para los siguientes meses y los aspectos críticos a atender para lograr la candidatura de México en 2017.

Las actividades antes señaladas son las más relevantes; en la descripción de las acciones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos 1.4 y 1.5 se detallan otras actividades del gobierno llevadas a cabo como parte del GMN.

Parte del compromiso del gobierno, es la participación de la Subsecretaría de Hidrocarburos de SENER quien ejerce, por acuerdo del GI, las funciones de Secretaría Técnica (ST) del proceso EITI México. El trabajo desarrollado por la ST ha permitido, entre otras cosas, la organización y realización de eventos, talleres y reuniones, la generación y custodia de la documentación relacionada con el proceso, el seguimiento a los proyectos de cooperación y asistencia técnica, así como la relación directa y permanente con el Secretariado Internacional EITI, con gobiernos de otros países y con agencias de cooperación internacional que apoyan el proceso.

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP tiene a su cargo el portal de Transparencia Presupuestaria – Observatorio del Gasto. Aprovechando la experiencia de esta Unidad, el gobierno decidió que la coordinación del diseño y desarrollo del Portal EITI México esté a cargo de dicha Unidad, se estima que hacia finales del mes de octubre de 2017 se tenga en funcionamiento dicho portal. Para el desarrollo del portal, la UED se ha reunido con distintas entidades de gobierno, propietarios de información relacionadas con las industrias extractivas.

El gobierno mexicano ha llevado a cabo la gestión de apoyos para el proceso de adhesión de México a EITI por parte de distintos países, organismos internacionales y agencias de cooperación internacional:

1. **Banco Mundial.** En su papel de facilitador de asistencia técnica y financiera, brindó su apoyo a fondo perdido al Gobierno de México para contribuir con el GMN a la mejor comprensión de la industria extractiva en relación con el Estándar EITI, a través de un Estudio de Alcance País y concretamente con la contratación de la consultoría para el estudio en materia de minería, mientras que un experto independiente en temas fiscales y de hidrocarburos se encargó de la parte del estudio correspondiente a dicho sector. Los resúmenes ejecutivos de los estudios en cuestión fueron presentados el 26 de enero en la reunión del Grupo de Trabajo de EITI. Los estudios completos fueron remitidos a los representantes de industria y gobierno así como al grupo impulsor de sociedad civil para sus comentarios el 18 de febrero de 2016 para el caso de hidrocarburos y el 7 de abril de 2016 para minería.
2. **Agencia de Cooperación al Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de**

América (USAID). Brindo su apoyo al proceso de adhesión de México a EITI, con la contratación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), a fines de septiembre de 2015, para facilitar la conformación de un mecanismo de representación para la sociedad civil, por una parte; y, como asesor técnico del proceso EITI México para el GMN, por la otra. El IMCO desarrolló por medio de expertos cuatro reportes temáticos: dos sobre transparencia fiscal y regulatoria en minería e hidrocarburos, uno para temas sociales y otro más para información ambiental a incluir en los Informes EITI. También en su papel de asesor técnico el IMCO colaboró en la elaboración de la propuesta de Plan de Trabajo EITI México.

3. **Fondo Conjunto México - Alemania.** El 2 de diciembre del 2015, en el marco de una reunión del Grupo Intersecretarial con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y con la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) se discutió una propuesta para un proyecto de apoyo al proceso EITI México con cargo al Fondo Conjunto México - Alemania. La primera semana de junio de 2016 fue aprobado el proyecto de cooperación GIZ - AMEXCID para la transparencia y rendición de cuentas de las actividades extractivas para el proceso de México, lo que constituye un apoyo fundamental para nuestra candidatura y posterior implementación a través del intercambio de experiencias con otros países, así como capacitaciones, talleres, diálogos, elaboración del Plan de Trabajo y el desarrollo de herramientas tecnológicas para la divulgación de información, siempre desde la perspectiva del enfoque multi-actor característico del Estándar. El 3 de febrero de 2016, se llevó a cabo un taller de planificación del programa operativo de este proyecto, en el que participaron representantes de los tres sectores y se definieron las actividades y estudios a desarrollar en los próximos 15 meses.
4. **Embajada Británica en México.** Cubrió la participación de dos miembros de la sociedad civil en la 7ª Cumbre Mundial de EITI. Asimismo, la Embajada Británica ha expresado su interés en apoyar el proceso EITI México a través del Fondo de Prosperidad en el que los temas de transparencia y de combate a la corrupción, directamente relacionado con EITI, son prioritarios para el gobierno Británico.
5. **Departamento del Interior del gobierno de los Estados Unidos de América (US-DOI).** El 21 y 22 de septiembre de 2016, se llevó a cabo un taller para el diseño y desarrollo del portal EITI México en el que se tuvo la oportunidad de escuchar la experiencia de funcionarios del US-DOI y de miembros de sociedad civil del grupo Multipartícipe de los Estados Unidos, en el desarrollo del portal US-EITI.
6. **Instituto para la Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI, *Natural Resources Governance Institute*).** Ha contribuido en la elaboración de diagnósticos y estudios en relación con las mejores prácticas de gobernanza y transparencia. Asimismo, NRGI colaboró en una sesión de trabajo sobre la elaboración de Plan de Trabajo y Objetivos País, lo que contribuyó a una mejor comprensión por parte de los representantes de gobierno, industria y sociedad civil de lo que establece el Estándar.

Requisito del EITI 1.2

Participación de las empresas:

- a) Las empresas deben involucrarse plenamente, activamente y efectivamente en el proceso EITI.
- b) El gobierno debe asegurarse de que las empresas gocen de un contexto propicio para su participación con respecto a las leyes, reglamentaciones y normas administrativas, así como la implementación práctica de la iniciativa. Los derechos fundamentales de los representantes de las empresas con participación importante

en el EITI, incluyendo pero sin limitarse a los miembros del grupo de multipartícipes, deben ser respetados.

- c) El gobierno debe asegurar que no existan obstáculos para la participación de las empresas en el proceso del EITI.

Las empresas del sector extractivo en México han participado de manera formal en el proceso de adhesión de México a EITI desde septiembre de 2015, a partir de la designación de sus representantes para el proceso.

La industria extractiva cuenta con tres representantes ante el GMN:

- Petróleos Mexicanos (PEMEX), por su papel preponderante en la industria petrolera del país;
- La Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI), que agrupa a las principales empresas del sector hidrocarburos con una importancia creciente en esta industria. Actualmente tiene una membresía de 47 empresas; y,
- La Cámara Minera de México (CAMIMEX), que concentra a empresas que representan el 90% de la producción minera del país, con 106 empresas afiliadas.

Como parte del proceso de socialización del proceso EITI México con el sector industrial, en abril de 2016 se invitó a la Federación Mexicana de Minería Sustentable y a la empresa New Gold para América Latina, como miembro de la Cámara de Comercio de Canadá (CanCham), para informarles de la intención de la adhesión de México a la EITI y de las actividades emprendidas hasta el momento. Ambas asociaciones mostraron interés en el proceso y han estado presentes en las reuniones plenarias del GMN; asimismo, estuvieron de acuerdo con la representación de CAMIMEX como representante de la industria minera de México ante el proceso EITI.

Los representantes de las industrias extractivas han participado libremente en las reuniones, foros, talleres, grupos de trabajo, espacios de diálogo, entre otras actividades. De la misma manera, han tenido la oportunidad y el espacio para discutir al interior de sus organizaciones y, en su caso, con sus agremiados los documentos relevantes del proceso.

En el **Anexo 1** se pueden revisar las actividades en las que la industria ha participado en el proceso; de manera específica se pueden destacar lo siguiente:

1. Participación de PEMEX, AMEXHI y CAMIMEX presentando los avances y expectativas de las industrias extractivas frente a los retos de transparencia y rendición de cuentas ante la intención de México de adherirse a EITI, en el taller organizado por SENER para la Introducción de EITI, realizado el 2 de septiembre de 2015.
2. Reuniones bilaterales de representantes de PEMEX, AMEXHI y CAMIMEX con Jonas Moberg, en su visita a México los días 26 al 28 de octubre de 2015.
3. El 23 de noviembre se llevó a cabo el Foro “Implementación de la Reforma Energética en Hidrocarburos”, organizado por AMEXHI y SENER. Durante el foro SENER, AMEXHI y el Jefe del Secretariado Internacional de EITI, participaron en un panel sobre transparencia y rendición de cuentas en la industria de hidrocarburos, moderado por Transparencia Mexicana.
4. En el marco de la Cuarta Reunión del Espacio de Diálogo Minero Mexicano, organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), se establecieron mesas de discusión relacionadas con la transparencia y el estándar EITI en las actividades mineras en México.
5. AMEXHI organizó un taller de Intercambio de Experiencias de Empresas Petroleras en la Implementación del Estándar EITI, en la Ciudad de México, el 6 de julio de 2016. En el evento hubo oportunidad de escuchar las experiencias de empresas de hidrocarburos con operaciones en Colombia y Estados Unidos respecto de su participación en EITI e

intercambiar opiniones con empresas que operan o desean participar en actividades relacionadas con la exploración y extracción de hidrocarburos en México.

6. Mesa de diálogo sobre transparencia fiscal y regulatoria en minería, organizado por el IMCO, Ciudad de México, 29 de septiembre de 2016. Sesión de discusión y análisis estilo Chatham House-Delphi a fin de generar un diagnóstico sobre el estado del arte de la transparencia fiscal y regulatoria del sector minero en México; ofrecer una calificación en escala 1-5 para valorar el cumplimiento de cada uno de los 24 requisitos (requisitos y subrequisitos del 2 al 6) referentes al informe EITI que exige el Estándar; ofrecer insumos al GMN para la elaboración del Plan de Trabajo y primer informe EITI señalando las áreas de oportunidad; y redactar conclusiones sobre la discusión que sirvan para el proceso de Candidatura de México ante EITI.
7. Mesa de diálogo sobre transparencia fiscal y regulatoria en hidrocarburos, organizado por el IMCO. Ciudad de México, 21 de octubre de 2016. Sesión de discusión y análisis estilo Chatham House-Delphi a fin de generar un diagnóstico sobre el estado del arte de la transparencia fiscal y regulatoria del sector hidrocarburos en México; ofrecer una calificación en escala 1-5 para valorar el cumplimiento de cada uno de los 24 requisitos (requisitos y subrequisitos del 2 al 6) referentes al Informe EITI que exige el Estándar; ofrecer insumos al GMN para la elaboración del Plan de Trabajo y el primer Informe EITI señalando las áreas de oportunidad; y redactar conclusiones sobre la discusión que sirvan para el proceso de Candidatura.
8. Reunión de representantes de las industrias extractivas con Jonas Moberg y Francisco Paris, en su visita a México el 6 y 7 de marzo de 2017.

Requisitos del EITI 1.3

Participación de la sociedad civil. De acuerdo con el protocolo para la sociedad civil³:

- a) La sociedad civil debe involucrarse plena, activa y efectivamente en el proceso del EITI.
- b) El gobierno debe asegurarse de que la sociedad civil goce de un contexto propicio para su participación con respecto a las leyes, reglamentaciones y normas administrativas, así como la implementación práctica de la iniciativa. Los derechos fundamentales de los representantes de la sociedad civil con participación importante en el EITI, incluyendo pero sin limitarse a los miembros del grupo de multipartícipes, deben ser respetados.
- c) El gobierno debe asegurar que no existan obstáculos para la participación de la sociedad civil en el proceso del EITI.
- d) Las partes interesadas, incluidas pero no limitadas a solamente los miembros del grupo de multipartícipes, deben:
 - i. Poder expresarse libremente sobre temas de transparencia y gestión de los recursos naturales.
 - ii. Involucrarse sustancialmente en el diseño, implementación, el seguimiento y la evaluación del proceso del EITI, y asegurarse de que este contribuya al debate público.
 - iii. Tener derecho a comunicarse y colaborar unos con otros
 - iv. Poder operar libremente y expresar opiniones sobre el EITI sin limitaciones, coacción o represalias.

En la agenda de sociedad civil ha estado presente el tema de la transparencia y rendición de cuentas en las industrias extractivas desde hace varios años. Como se mencionó anteriormente, el Plan de Acción 2013 – 2015 de AGA, elaborado bajo la coordinación de un Secretariado Técnico

³ El protocolo para la sociedad civil se encuentra en la sección 5 del Estándar EITI <https://eiti.org/node/4922>

Tripartita (gobierno federal, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y Sociedad Civil, a través de FUNDAR, apoyado por un Comité Coordinador de Sociedad Civil) estableció el compromiso No. 26, relativo a la adhesión de México a EITI.

A partir de ese compromiso, un grupo impulsor de sociedad civil, conformado por Transparencia Mexicana, FUNDAR y PODER, comenzó a coordinar la participación libre, transparente y plural de actores de la sociedad interesados en temas relacionados con la transparencia en las industrias extractivas.

En el **anexo 1** se pueden consultar todas las actividades relacionadas con el proceso de adhesión de México a EITI.

Las principales actividades de sociedad civil realizadas para el proceso EITI son las siguientes:

1. Publicación del Plan de Acción de AGA 2013 – 2015, con el compromiso No. 26, Adhesión de México a EITI. 29 de enero de 2014.
2. Participación de Fundar y Transparencia Mexicana en la 3ra Conferencia Regional de EITI, celebrada en Lima, Perú, del 24 al 25 de junio de 2015 y en el taller regional para países interesados en EITI.
3. Taller Nacional de Organizaciones de Sociedad Civil sobre el proceso EITI México, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2015.
4. Reunión en la Ciudad de México de Jonas Moberg con un grupo amplio de sociedad civil para conversar sobre la participación de sociedad civil en el proceso EITI México.
5. Taller Regional EITI de Sociedad Civil en Poza Rica, Ver., 6 de noviembre de 2015.
6. Reunión de Jonas Moberg con académicos interesados en el tema de transparencia y rendición de cuentas en las industrias extractivas, el 26 de octubre de 2015.
7. Taller Regional EITI de Sociedad Civil en Monterrey, Nuevo León, 28 de noviembre de 2015.
8. Participación de la delegación Mexicana en la Séptima Conferencia Global de EITI en Lima, Perú, 24 y 25 de febrero de 2016. Miembros de sociedad civil participaron en esta reunión con el objetivo de ampliar su conocimiento y entendimiento sobre los retos, oportunidades y mejores prácticas en la aplicación del Estándar. La delegación mexicana participó en sesiones donde coincidió con representantes de las 49 naciones implementadores de la EITI, países interesados, expertos e invitados especiales.
9. Publicación de la ruta crítica de sociedad civil para el nombramiento de sus representantes y suplentes ante el proceso EITI México, 15 de abril de 2016.
10. Taller para la designación de representantes de sociedad civil, 28 y 29 de abril de 2016. La reunión deliberativa del Grupo de Sociedad Civil ante EITI tuvo como objetivo general analizar colectivamente las prioridades en materia de transparencia y rendición de cuentas en la industria extractiva y explorar estrategias de sociedad civil para avanzar en las mismas. En este taller el grupo amplio de sociedad civil eligió a seis representantes, tres con carácter de titular y tres suplentes:

Titulares

- Benjamin Cokelet de PODER (Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación);
- María Teresa Gutiérrez Haces del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM);
- Estaban García-Peña Valenzuela de ALCOSTA, Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero;

Suplentes

- Vanessa Silveyra de Transparencia Mexicana;
- Fabiola Sosa de la UAM;
- Jorge Eduardo Navarrete Integrante del Grupo de Energía del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM

Posteriormente, en el mes de mayo de 2017 sociedad civil informó que ALCOSTA, Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero dejaba de ser miembro titular del proceso. Su lugar fue cubierto por Jorge Eduardo Navarrete, Integrante del Grupo de Energía del Programa Universitario, como miembro titular. A la fecha, la representación de sociedad civil en el GMN está compuesta por tres representantes titulares y dos suplentes.

11. Publicación del comunicado conjunto de personas y organizaciones de la sociedad civil respecto a su participación en el proceso EITI México.
12. Cuarta Reunión del Espacio de Diálogo Minero Mexicano, con el tema La Transparencia y el Estándar EITI y Foro de Reflexión sobre la Implementación del Estándar EITI en Colombia y Perú, organizado por la UAM, Casa del Tiempo, Ciudad de México, 22 y 23 de junio de 2016. El objetivo del taller fue compartir e informar en qué consiste la EITI, compartiendo los retos y oportunidades que el gobierno, las empresas y la sociedad civil identifican en el estándar para el caso de México.
13. Visita a México de Francisco Paris, el 30 de noviembre de 2016, para reunirse con miembros de sociedad civil.
14. Taller del Grupo Amplio de Sociedad Civil, 21 de marzo de 2017. El Grupo Amplio de Sociedad Civil se reunió para elaborar una propuesta de objetivos a fin de compartirla y discutirla con los representantes de gobierno e industria en las sesiones de trabajo subsecuentes.
15. Taller del Grupo Amplio de Sociedad Civil, 21 de agosto de 2017. El objetivo del taller fue el de poner a consideración del Grupo Amplio el glosario de términos, el Plan de Trabajo y la Hoja de ruta para la divulgación de beneficiarios reales, que el GMN desarrolló, previo a la Tercera Reunión del GMN para su aprobación.

Por otra parte, cabe destacar que durante el proceso de adhesión de México a EITI, sociedad civil ha contado con plena libertad para expresar sus opiniones. En el **Anexo 2** se enlistan reportes, estudios y otros documentos relacionados con la adhesión de México a EITI; algunas de las publicaciones generadas por sociedad civil son las siguientes:

1. *Diagnóstico de Transparencia de las industrias extractivas en México: Hacia una agenda de la sociedad civil.* Elaborado por Tamar Hayrikyan, consultora especialista en industrias extractivas, para Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Transparencia Mexicana y PODER, con el apoyo del *Natural Resource Governance Institute (NRGI)*, Noviembre de 2015.
2. *Diagnóstico de necesidades de información ambiental frente a la actividad extractiva: propuestas en materia ambiental en el marco de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) de México.* Elaborado por Anaid Velasco y Andrea Cerami, abogada y abogado del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), para Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Noviembre de 2015.
3. *Empresas extractivas, transparencia y rendición de cuentas. Diagnóstico para informar la agenda de la sociedad civil en el marco de la implementación de EITI en México.* Elaborado por PODER. Noviembre 2015.
4. *El sector de hidrocarburos en la Reforma Energética: retrocesos y perspectivas.* 16 de noviembre de 2016. Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C.
5. Comunicado conjunto de personas y organizaciones de la sociedad civil organizada sobre

nuestra participación en el Grupo Multipartícipe (GMP) en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) en México. 5 de mayo de 2016.

6. *Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016.* Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C. 2017.
7. *COMUNICADO: Organizaciones de la sociedad civil mexicana señalan su preocupación por contexto de espionaje y violación a derechos humanos en México.* 14 de julio de 2017.
8. *Diagnóstico de Transparencia Ambiental de las Industrias Extractivas en México a la Luz del Estándar EITI.* Elaborado por Anaid Velasco y Andrea Cerami, abogada y abogado del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), para Fundar, Centro de Análisis e Investigación. 26 de junio de 2017.

Requisito del EITI 1.4

El grupo de multipartícipes:

- a) Se requiere que el gobierno se comprometa a trabajar con la sociedad civil y las empresas y que establezca un grupo de multipartícipes para supervisar la implementación del EITI. Al establecer el grupo de multipartícipes, el gobierno deberá:
 - i. Asegurarse de que la invitación a participar en el grupo ha sido abierta y transparente.
 - ii. Asegurar que las partes interesadas estén representadas adecuadamente. Esto no significa que deban estar representadas con equivalencia numérica. El grupo de multipartícipes debe estar compuesta por todas las partes interesadas pertinentes. Esto incluye, pero no está limitado a, el sector privado, sociedad civil (incluidos grupos independientes de la sociedad civil y otros, como medios de comunicación y sindicatos), y las entidades pertinentes del gobierno, lo que también puede incluir a los parlamentarios. Cada grupo de interesados debe tener derecho a nombrar a sus representantes, teniendo en cuenta la preferencia por fomentar el pluralismo y la diversidad en materia de representación. El proceso de designación debe ser independiente y libre de todo tipo de coacción. Los grupos de sociedad civil que participen en el EITI como miembros del grupo de multipartícipes debe conservar su independencia operativa y política respecto a los gobiernos y/o empresas.
 - iii. Considerar establecer la base jurídica del grupo.
- b) El grupo de multipartícipes deberá aprobar términos de referencia (TDR) públicos y claros para su trabajo. Estos TDR deben incluir como mínimo disposiciones sobre:

El rol, las responsabilidades y los derechos del grupo de multipartícipes:

- i. Los miembros del grupo de multipartícipes deberían tener suficiente capacidad para realizar sus tareas.
- ii. El grupo de multipartícipes debería emprender actividades efectivas de sensibilización con grupos de la sociedad civil y empresas, incluidas las comunicaciones a través de los medios, las páginas web y la correspondencia, para informar a las partes interesadas sobre el compromiso del gobierno de implementar el EITI así como sobre el papel fundamental que desempeñan las empresas y la sociedad civil. Asimismo, el grupo de multipartícipes debería dar amplia difusión a la información pública que surja del proceso EITI, como los informes EITI.
- iii. Los miembros del grupo de multipartícipes debería comunicarse con sus grupos constituyentes.

Aprobación de los planes de trabajo, Informes EITI e informes de progreso anuales:

- iv. El grupo de multipartícipes debe aprobar los planes de trabajo anuales⁴, el nombramiento del Administrador Independiente, los Términos de Referencia para el Administrador Independiente⁵, los Informes EITI y los informes de progreso anuales⁶.
- v. El grupo de multipartícipes debe supervisar el proceso de elaboración del Informe EITI y participar en el proceso de Validación⁷.
- i. Los miembros del grupo de multipartícipes debería comunicarse con sus grupos constituyentes.

Reglamentos y procedimientos internos:

- vi. El EITI requiere un proceso de toma de decisiones que sea incluyente a lo largo de la implementación del EITI y que se trate a cada grupo de partes interesadas como un socio. Cualquier miembro del grupo de multipartícipes tiene derecho a presentar un asunto para su discusión. El grupo de multipartícipes debe aprobar y publicar sus procedimientos para la designación y sustitución de los representantes del grupo de multipartícipes, para la toma de decisiones, la duración del mandato y la frecuencia de las reuniones. Esto significa que también debe asegurar que el proceso de sustitución de los miembros del grupo respete los principios establecidos en el Requisito 1.4a. Cuando el grupo de multipartícipes tenga por costumbre pagar per diems por la participación en las reuniones del EITI y otros pagos a los miembros de la comisión, esta práctica deberá ser transparente y no tener conflicto de interés.
- vii. Se debe realizar la convocatoria a las reuniones con suficiente antelación y asegurar la circulación de documentos con suficiente tiempo antes de ser debatidos y, llegado el caso, aprobados.
- viii. El grupo de multipartícipes deberá mantener un registro escrito de sus discusiones y decisiones

El estándar EITI requiere que el gobierno se comprometa a trabajar con la sociedad civil y las empresas y que establezca un grupo de multipartícipes para supervisar su implementación.

Como se mencionó anteriormente, el gobierno designó a sus representantes ante el Grupo Multipartípite Nacional (GMN) en junio de 2015; por su parte, la industria en septiembre de 2015 y la sociedad civil, después de un proceso libre, amplio e independiente, en abril de 2016.

Si bien el GMN se instaló formalmente en una reunión protocolaria realizada el 22 de noviembre de 2017, los tres sectores han trabajado desde 2015 en un proceso de diálogo y construcción de confianza.

El recuento de las reuniones y resultados de este proceso se describe a continuación.

Taller para la Introducción de EITI. 2 de septiembre de 2015.

Taller organizado por SENER para la Introducción a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, celebrado el 2 de septiembre de 2015. Al taller asistieron representantes del Grupo Intersecretarial, de la industria, CAMIMEX, Pemex y AMEXHI, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), NREGI, más de 10 organizaciones de la sociedad civil, incluyendo al grupo Impulsor -Fundar, Poder y Transparencia Mexicana-, así como ciudadanos interesados en el tema. También estuvo presente, vía remota, Pablo Valverde del Secretariado Internacional de EITI.

El taller dio la oportunidad para que los participantes pudieran acercarse al tema de EITI e

⁴ La nota Guía 2 sobre el desarrollo del plan de trabajo EITI está disponible en <https://eiti.org/GN2>

⁵ Términos de Referencia estándar para los servicios de un Administrador Independiente disponibles en <https://eiti.org/TORIA>

⁶ La nota Guía 5 sobre los Reportes de Progreso Anual disponible en <https://eiti.org/GN5>

⁷ La nota Guía 23 sobre la preparación de la Validación disponible en <https://eiti.org/GN23>

intercambiar opiniones, percepciones y experiencias respecto de la transparencia y rendición de cuentas en el sector extractivo y abrir un espacio para el diálogo tripartita. De esta forma el Grupo Intersecretarial habló sobre las perspectivas del gobierno en la implementación del estándar. La industria presentó sus experiencias en transparencia fiscal en México y en otros países y la sociedad civil destacó su interés en participar en el estándar, señalando que requerían de un proceso deliberativo para la creación de consensos.

Reunión del Grupo de Trabajo EITI. 13 de octubre de 2015.

A esta reunión asistieron los representantes designados del gobierno y de la industria ante el GMN, así como los miembros del Grupo Impulsor de la Sociedad Civil, representantes del Banco Mundial (BM), los consultores encargados de elaborar el Estudio de Alcance País y representantes del IMCO.

En la reunión se presentaron los antecedentes y objetivos del Estudio de Alcance y a los consultores encargados de su elaboración. El representante del BM subrayó que el objetivo es contar con un informe preparatorio en el que se describa el estado actual de la transparencia de los sectores de hidrocarburos y minería para poder tener una perspectiva de los desafíos fundamentales, definir la materialidad del primer informe e identificar retos y oportunidades para la implementación del estándar.

Por su parte, los consultores explicaron la metodología para llevar a cabo el estudio que incluyó una revisión de la información existente, un análisis de la regulación y legislación vigente y reuniones con los actores relevantes del proceso para entender sus expectativas sobre EITI en México.

Durante la sesión, las tres partes manifestaron su compromiso e interés en avanzar en el proceso de adhesión de México a la EITI. El Grupo acordó, como pasos a seguir, la creación de tres grupos de trabajo, uno para temas relacionados con minería, otro para hidrocarburos y un tercer encargado de la gobernanza y temas transversales.

Reunión del Grupo de Trabajo EITI. 26 de enero de 2016

El objetivo de esta reunión fue el de presentar el Resumen Ejecutivo de los Estudios de Alcance para Minería e Hidrocarburos y acordar la participación de México en la 7ª Conferencia Global de la EITI. Asistieron a la reunión los representantes designados del gobierno y de la industria ante el GMN, así como los miembros del Grupo Impulsor de la Sociedad Civil, representantes del Banco Mundial, el consultor encargado del Estudio de Alcance País para hidrocarburos y representantes del IMCO.

Para el proceso EITI México, el consultor internacional reconoció que existía disposición de todos los actores por trabajar conjuntamente, recomendó buscar una mayor participación de otras dependencias del gobierno, afirmar el carácter tripartita de la iniciativa, trabajar en la elaboración del reglamento interno del GMN y avanzar en los trabajos de adhesión de México a la EITI a través de un grupo informal en tanto se instala el GMN.

Las tres partes trabajaron para la elaboración y consenso de un documento de Avances en el Proceso de Adhesión de México a la EITI, que refleja los trabajos realizados a la fecha y que incluya los resultados, las recomendaciones y conclusiones del resumen del Estudio de Alcance País. El documento de avances fue presentado en la 7ª Conferencia Global de EITI en Lima.

Reunión del Grupo de Trabajo EITI. 6 de mayo de 2016

El Grupo de Trabajo de EITI se reunió el 6 de mayo, contando por primera vez, con los representantes designados de los tres sectores: gobierno, industria y sociedad civil.

Además de los representantes designados de gobierno, industria y sociedad civil, asistieron a la reunión como invitados actores involucrados en el proceso EITI México: IMCO, en su carácter de asesor técnico del proceso EITI México, USAID, GIZ, representantes de la Embajadas de Noruega y del Reino Unido en México, funcionarios de SEDATU y organizaciones de la sociedad civil.

En esta reunión se reconoció a la sociedad civil el trabajo realizado para designar a sus representantes después de un proceso amplio, plural, libre e independiente. En la sesión se dio la oportunidad para que cada uno de los sectores se presentara y se revisaron los avances en el proceso de adhesión de México a la EITI.

Posteriormente, los representantes designados de la sociedad civil leyeron dos documentos derivados del mandato que les otorgó el GSC: 1) Un comunicado conjunto de la sociedad civil sobre su participación en el GMN el cual ya había sido hecho público por el GSC; y 2) Un texto con las condiciones mínimas necesarias para la participación de la sociedad civil en la conformación del GMN.

Representantes del GI se reunieron el 27 de junio de 2016 con los representantes de la sociedad civil para dialogar sobre la mejor forma de atender sus inquietudes y preocupaciones planteadas durante la reunión del Grupo de Trabajo de EITI del 6 de mayo y refrendadas después por escrito. En la reunión se acordó trabajar en la elaboración de una propuesta de “Declaración de Principios EITI México” que pudiera ser consensuada entre las tres partes y que sirviera como base para el trabajo del GMN. Con ello, el GMN podría ser instalado para continuar con la definición de los Objetivos País y el Plan de Trabajo, necesarios para la presentación de la candidatura de México a la EITI.

Taller sobre el diseño y desarrollo del portal EITI México

El 21 y 22 de septiembre de 2016 se llevó a cabo un taller sobre el diseño y desarrollo del portal EITI México. En el taller se contó con la presencia de funcionarios del Departamento del Interior de Estados Unidos encargados del proceso EITI en ese país (USEITI), así como de miembros de sociedad civil del grupo de multipartícipes de USEITI.

El evento se realizó en la sede del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y participaron más de 50 personas representantes de sociedad civil, industria y gobierno.

Reunión de instalación del GMN

El 22 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, se reunieron los representantes del gobierno, la industria y sociedad civil para la aprobación y firma de la Declaración de Principios EITI México. Las tres partes refrendaron su compromiso por implementar el Estándar en México para mejorar la transparencia gubernamental y de las empresas con la participación de la sociedad civil. Este documento constituye las bases de colaboración que observará el GMN para llevar a cabo las acciones necesarias para la incorporación de México al Estándar EITI.

En la reunión se aprobó también la integración formal del GMN, con sus nueve miembros, y se acordó trabajar en la elaboración de las Reglas de Operación para el GMN y en la definición de los Objetivos País, para continuar posteriormente con la elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del Estándar.

Reuniones para la discusión de las reglas de operación del GMN y los objetivos país

Para la discusión y aprobación de las reglas de operación del GMN, la ST, con el apoyo del IMCO, preparó una propuesta de reglas de operación tomando en consideración los requisitos de EITI. Los representantes de los tres sectores se reunieron los días 31 de enero, 21 de febrero y 23 de marzo de 2017. En la reunión del mes de marzo se acordó un borrador final para consulta al interior de cada una de las organizaciones y grupos de constituyentes de los miembros del GMN.

Este borrador final fue puesto a consideración del GMN para su aprobación en la reunión del 14 de julio de 2017.

Para la determinación de los Objetivos País, la ST, con el apoyo del IMCO, preparó una propuesta de objetivos. Por su parte, el Grupo Amplio de Sociedad Civil se reunió el 21 de marzo de 2017 y acordó una propuesta de prioridades y objetivos para el proceso EITI México. Los tres sectores se reunieron el 28 de marzo y el 11 de mayo de 2017 y acordaron un borrador final para consulta al interior de cada una de las organizaciones y grupos de constituyentes de los miembros del GMN. Este borrador final de Objetivos País fue puesto a consideración del GMN para su aprobación en la reunión del 14 de julio de 2017. **Segunda reunión del GMN**

En la Segunda Reunión del GMN, celebrada el 14 de julio de 2017, los miembros del Grupo aprobaron por unanimidad las Reglas de Operación que establecen las disposiciones bajo las cuales está integrado el Grupo y sus normas de funcionamiento. Estas Reglas de Operación atienden a lo establecido en el Estándar.

En esta reunión también se aprobaron, por unanimidad, los Objetivos País que reflejan las prioridades nacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas en las industrias extractivas identificadas por los tres sectores. Los Objetivos País son la base para el desarrollo y elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del estándar EITI en México.

En la reunión, el Mtro. Benjamin Cokelet, miembro de Sociedad Civil, pidió la palabra para agradecer y reconocer el trabajo del GMN, la confianza y el compromiso de los representantes de Gobierno e Industria, y que el proceso de EITI México es uno de los pocos espacios de colaboración cívica entre los tres sectores. Manifestó su satisfacción con el avance del proceso para la candidatura de México y refrendó el compromiso de Sociedad Civil para apoyar la adhesión de México al Estándar, no sólo de los representantes en el GMN, sino de las 46 organizaciones que forman el Grupo Amplio de Sociedad Civil.

A nombre del Grupo Amplio de Sociedad Civil para la Transparencia de las Industrias Extractivas en México, además del Grupo de Representantes y Suplentes de Sociedad Civil ante el proceso EITI México, el Mtro. Cokelet hizo mención del comunicado de prensa "Organizaciones de la sociedad civil por la transparencia de las industrias extractivas señalan su preocupación por contexto de espionaje y violación a derechos humanos en México" publicado por la mañana. En él, la Sociedad Civil manifiesta su preocupación por el espionaje que personas defensoras de derechos humanos, académicas y periodistas han sufrido recientemente y se solidarizan con sus colegas afectados. Solicitó a la Secretaría Técnica que dicho comunicado fuera divulgado entre todos los miembros del GMN. El Dr. Miguel Messmacher Linartas, como presidente del GMN, pidió a la Secretaría Técnica compartir el comunicado de sociedad civil con todos los miembros del GMN.

En el evento se contó con la participación del Director Regional para América Latina y el Caribe del Secretariado Internacional EITI, Francisco Paris, quien reconoció el esfuerzo de todos los sectores representados en el GMN para avanzar en el proceso EITI y señaló que la próxima Reunión del Consejo Internacional será en Manila, Filipinas, a finales del mes de octubre de 2017. Al evaluar el progreso de México, el Dr. Paris consideró que sólo falta cubrir el quinto y último requisito del Estándar para presentar la candidatura, que es la aprobación del Plan de Trabajo. Por lo anterior, opinó que es factible que México prepare y presente su solicitud de adhesión a EITI en el mes de agosto, dos meses antes de la reunión de Consejo, a fin de que el Comité de Sensibilización y Candidatura de EITI realice la evaluación correspondiente.

Francisco Paris destacó también el trabajo desarrollado por México para contar con un portal EITI, mismo que corresponde a un Estándar maduro, con el que se puede trabajar de manera dinámica

con datos abiertos, oportunos y confiables.

En la reunión se acordó que el GMN continuara con la elaboración del Plan de Trabajo para la implementación de EITI, tomando como base los Objetivos País aprobados en la reunión.

Tercera reunión del GMN

El 31 de agosto de 2017 se llevó a cabo la tercera reunión el GMN para presentar a consideración de sus miembros el Plan de Trabajo para la implementación de EITI, la hoja de ruta para la divulgación de beneficiarios reales y la aprobación de la presentación de la candidatura de México al Estándar.

El GMN resolvió por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo y su glosario de términos, la hoja de ruta para la divulgación de beneficiarios reales y acordó que el Subsecretario de Ingresos, Dr. Miguel Messmacher Linartas, líder del proceso y presidente del GMN presentara al Consejo Internacional de EITI la solicitud de candidatura de México.

El GMN acordó también, la conformación de Grupos de Trabajo Técnico para la realización de algunas de las actividades del Plan de Trabajo, en específico en lo relativo a las siguientes: 2.1.3, relativa a los temas Sociales y Ambientales; 3.1.2 para la implementación de la estrategia de comunicación; y 5.1.1 para el desarrollo de la metodología que logre monitorear y evaluar el impacto de EITI en el país

Al aprobarse por unanimidad el Plan de Trabajo, el Dr. Miguel Messmacher firmó la carta de presentación de solicitud de candidatura de México, dirigida al Sr. Fredrik Reinfeldt, Presidente del Consejo de EITI, con la que se enviará el formulario de solicitud de candidatura de México debidamente llenado.

Finalmente, Miguel Messmacher Linartas informó al GMN que la presidencia del GI pasaría, a partir de la presentación de la solicitud de candidatura, al Mtro. Mario Alfonso Cantú Suárez, Subsecretario de Minería de la SE y que la Secretaría Técnica continuará a cargo de la SENER.

La descripción detallada del proceso de elaboración y aprobación del Plan de Trabajo y la hoja de ruta sobre la divulgación de beneficiarios reales se presenta en el siguiente requisito.

Los documentos aprobados por el GMN pueden ser consultados en el **Anexo 3** de este formulario.

Requisito del EITI 1.5

Se requiere que el grupo de multipartícipes mantenga un plan de trabajo actualizado y plenamente financiado, que se ajuste a los plazos para la publicación de informes y Validación establecidos por el Consejo del EITI. El plan de trabajo⁸ deberá:

- a) Establecer objetivos de implementación del EITI que estén vinculados a los Principios del EITI y que reflejen las prioridades nacionales hacia las industrias extractivas. Se incentiva a los grupos de multipartícipes a estudiar enfoques innovadores para ampliar la implementación del EITI y así aumentar el carácter exhaustivo de los Informes EITI, mejorar la comprensión de los ingresos por parte del público, y fomentar la aplicación de estándares elevados de transparencia y rendición de cuentas en la vida pública, en las actividades del gobierno, y en los negocios.
- b) Reflejar los resultados de las consultas con las partes interesadas principales y ser aprobado por el grupo de multipartícipes.

⁸ La nota Guía 2 sobre el desarrollo del plan de trabajo EITI disponible en <https://eiti.org/GN2>

- c) Incluir actividades mensurables y con plazos específicos para alcanzar los objetivos acordados. El alcance de la implementación⁹ del EITI debe ser ajustado de modo que contribuya a los objetivos deseados identificados durante el proceso de consulta. El plan de trabajo deberá:
- i. Evaluar y delinear planes para abordar posibles restricciones de capacidad en los organismos del gobierno, en las empresas y en la sociedad civil que pueda constituir un obstáculo a la eficaz implementación del EITI.
 - ii. Abordar el alcance de los Informes EITI, incluyendo los planes para abordar los aspectos técnicos de los informes como su carácter exhaustivo y la fiabilidad de los datos (Requisitos 4.1 y 4.9).
 - iii. Identificar y delinear planes para superar posibles obstáculos legales o regulatorios para la implementación del EITI, incluyendo, si correspondiera, planes para incorporar los Requisitos del EITI en la legislación o regulación nacional.
 - iv. Resumir los planes del grupo de multipartícipes para implementar las recomendaciones provenientes de la Validación y de la presentación de Informes EITI.
- d) Identificar fuentes de financiación nacionales y externas, así como ayuda técnica cuando corresponda, que puedan ser necesarias para garantizar la implementación del plan de trabajo acordado en los tiempos correspondientes.
- e) Estar plenamente a disposición del público, por ejemplo, mediante su publicación en el sitio web del EITI nacional y/o el sitio web de cualquier otro ministerio u organismo pertinente, en la prensa escrita o en lugares de fácil acceso por el público.
- f) Ser examinado y actualizado anualmente. Al revisar el plan de trabajo, el grupo de multipartícipes debería considerar la posibilidad de ampliar los detalles y el alcance del Informe EITI para incluir temas como la gestión de ingresos y gastos (5.3), los pagos por transporte (4.4), los gastos sociales discrecionales (6.1.b), las transferencias sub-nacionales ad hoc (5.2.b), los beneficiarios reales (2.5) y los contratos (2.4). Conforme al Requisito 1.4 (b)(viii), se requiere que el grupo de multipartícipes documente sus discusiones y decisiones.
- g) Incluir un calendario de implementación que se ajuste a los plazos para la presentación de informes y para la Validación establecidos por el Consejo del EITI (véase la disposición 8) y que tenga en cuenta requisitos administrativos tales como procesos de contratación y financiación.

El 18 de enero de 2017, se llevó a cabo un taller sobre la elaboración del Plan de Trabajo. El evento estuvo organizado por el IMCO y contó con la presencia de Erica Westenberg del NRG, y con la participación de representantes de la industria, el gobierno y la sociedad civil. El taller permitió establecer una base común de entendimiento de los tres sectores sobre el contenido y los alcances del Plan de Trabajo, de acuerdo a los requerimientos del estándar. En esta sesión también hubo oportunidad para intercambiar opiniones respecto de las prioridades nacionales y objetivos país en materia de transparencia y rendición de cuentas en las industrias extractivas.

Para avanzar en la elaboración del Plan de Trabajo se acordó que los tres sectores deberían, previamente identificar los objetivos país. Para ello se realizaron dos reuniones el 28 de marzo y

⁹ Términos de Referencia estándar para un estudio de alcance disponibles en: <https://eiti.org/document/standard-terms-of-reference-for-eiti-scoping-study>

el 11 de mayo de 2017. En la última reunión se acordó la propuesta de objetivos país y se dio oportunidad para que éstos fueran consultados al interior de cada organización y, en su caso, con las bases constituyentes de cada uno de los sectores.

Considerando el trabajo del IMCO como asesor técnico del proceso EITI México, los talleres y mesas de diálogo realizadas previamente, se acordó que el IMCO prepararía, a partir de los Objetivos País definidos, una propuesta de Plan de Trabajo la cual fue enviada para opinión de los tres sectores el 12 de junio de 2017.

Posteriormente se realizaron cuatro reuniones de trabajo, los días 29 de junio, 28 de julio, 4 y 11 de agosto, para revisar, discutir y acordar la propuesta final del Plan de Trabajo. En estas reuniones se acordó incluir, como parte del Plan de Trabajo, un glosario de términos. Durante las reuniones los miembros de gobierno, industria y sociedad civil tuvieron plena libertad para expresar sus opiniones y para consultar con sus grupos constituyentes los avances en la elaboración del Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo considera para cada uno de los objetivos país, la justificación, los desafíos a la gobernanza, las actividades dirigidas a enfrentar los retos identificados, los obstáculos y riesgos para el logro de los objetivos y los indicadores de cumplimiento. También, para cada uno de los objetivos país se determinaron varios objetivos particulares y para cada uno de ellos los obstáculos y riesgos, las actividades a desarrollar, el resultado esperado, los responsables, el calendario y las fuente financiamiento.

Cabe señalar que México desea presentar, antes del cambio de Administración, en el año 2018, el primer reporte EITI México, es decir en un plazo menor a los 18 meses que el Estándar establece a los países implementadores. Para alcanzar esta meta, los miembros del GMN ya han venido trabajando en temas asociados a la implementación del Estándar, por ejemplo:

1. Mesa de diálogo sobre transparencia fiscal y regulatoria en minería. Se llevó a cabo en 29 de septiembre de 2016 y en ella se revisó la información disponible a la fecha.
2. Mesa de diálogo sobre transparencia fiscal y regulatoria en hidrocarburos. Se llevó a cabo en 21 de octubre de 2016 y en ella se revisó la información disponible a la fecha.
3. Mesa de diálogo sobre temas ambientales a incluir en los reportes EITI. Se llevó a cabo el 24 de febrero de 2017. A partir de los resultados de estas mesas de diálogo se cuenta con un listado de información considerada como relevante, disponible a la fecha.
4. Mesa de diálogo sobre temas sociales a incluir en los reportes EITI. Se llevó a cabo el 1 de marzo 2017. A partir de los resultados de esta mesas de diálogo se cuenta con un listado de información considerada como relevante disponible a la fecha
5. Desarrollo del portal EITI México. Como se comentó anteriormente, la Subsecretaría de Egresos de la SHCP ha tomado el liderazgo para la coordinación del diseño y desarrollo del portal EITI México. Se cuenta con el apoyo de una empresas de consultaría y se estima que una primera versión del portal podría estar en funcionamiento en octubre del presente año. Como parte del desarrollo del portal se han tenido una serie de reuniones con las entidades de gobiernos propietarias de la información requerida por el estándar, para identificar la información que ya se encuentra disponible, procurando que esté en formato de datos abiertos.

En la reunión plenaria del GMN del 31 de agosto de 2017 se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo y el Glosario de términos.

Hoja de ruta para la divulgación de beneficiarios reales.

El objetivo particular 1.2 del Plan de Trabajo se refiere al establecimiento de una hoja de ruta para la divulgación de beneficiarios reales en el sector extractivo de México, En la reunión del GMN del 31 de agosto de 2017, junto con el Plan de Trabajo se aprobó por unanimidad la hoja de ruta para la divulgación de beneficiarios reales.

Para la elaboración de este documento se llevaron a cabo las siguientes actividades.

1. Taller de discusión. Como parte de los trabajos del proceso de adhesión de México a EITI, el 15 de mayo se realizó un Taller sobre Beneficiarios Reales para la implementación de EITI en México, en la Secretaría de Relaciones Exteriores. El taller contó con la participación de expertos mexicanos y extranjeros, del sector gubernamental y de la sociedad civil. En el evento también estuvieron presentes de las industrias extractivas.

Se discutieron los avances que México ha realizado en el tema y los retos que aún quedan pendientes. Se comparó la experiencia de México con la de otros países en donde la implementación de EITI ha significado avances importantes en materia de identificación y divulgación de beneficiarios reales. También se dieron a conocer estándares internacionales de divulgación y recopilación de información sobre beneficiarios reales que podrían ser de utilidad para México

2. Seminario-Taller. Registro de beneficiarios reales. Con el apoyo de la Embajada británica, en colaboración estrecha con la Secretaría de la Función Pública, se realizó, el 25 de julio de 2017, en la sala Mario Molina, de la sede de la Organización de las Naciones Unidas en México, un seminario taller internacional. En el taller se presentaron las características de registros de beneficiarios reales a nivel internacional. Se mostraron a detalle los distintos tratados y acuerdos internacionales sobre beneficiarios reales de los que México forma parte, y se discutieron otras prácticas internacionales en la materia.

En el taller se abordó también la importancia que tiene para las empresas un esquema sólido de divulgación de información de beneficiarios reales. También se dieron a conocer los avances y retos que tiene México en la instrumentación de un registro público de beneficiarios reales

Por último, en este taller se presentaron los avances de México, de la mano del GMN en la implementación del estándar EITI. En particular, se discutieron los requisitos del Estándar en materia de beneficiarios reales, se divulgaron los avances en el Plan de Trabajo acordado por el GMN para la adhesión de México a EITI y los requisitos que serán necesarios cumplir en materia de beneficiarios reales, para enero de 2020.

3. Reuniones de trabajo. Los días 4 y 11 de agosto se llevaron a cabo reuniones de trabajo de representantes de los tres sectores para acordar la propuesta de hoja de ruta que fue presentada al GMN en su reunión del 31 de agosto.

INFORMACIÓN SOBRE EL GRUPO DE MULTIPARTÍCIPES

Proporcione una lista del grupo de multiparticipes nacional, su afiliación organizacional y los detalles de contacto. De ser adecuado, adjunte información sobre partes interesadas adicionales del gobierno, de la sociedad civil y del sector privado involucradas en el proceso de inscripción.

GRUPO MULTIPARTÍCIPE NACIONAL REPRESENTANTES DE GOBIERNO

Representante	Nombre	Cargo	Organización	Detalles de Contacto
Titular	Miguel Messmacher Linartas	Subsecretario de Ingresos	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	+52 (55) 3688 1158 miguel_messmacher@hacienda.gob.mx
Suplente	Salvador Ugalde Mancilla	Jefe de Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos		+52 (55) 3688 1265 salvador_ugalde@hacienda.gob.mx
Titular	Aldo Ricardo Flores Quiroga	Subsecretario de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	+52 (55) 5000 6000 Ext. 1101 aldo.flores@energia.gob.mx
Suplente	Juan Carlos Quiroz Peñaloza	Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Hidrocarburos		+52 (55) 5000 6000 Ext. 1024 jcquiroz@energia.gob.mx
Titular	Mario Alfonso Cantú Suárez	Subsecretario de Minería	Secretaría de Economía	+52 (55) 5201 0642 mario.cantu@economia.gob.mx
Suplente	Claudia Yolanda Ibarra Palafox	Directora General de Minas		5229 6100 Ext.46101 claudia.ibarra@economia.gob.mx

REPRESENTANTES DE INDUSTRIA

Representante	Nombre	Cargo	Organización	Detalles de Contacto
Titular	Gustavo Adolfo Aguilar Espinosa de los Monteros	Titular de la Unidad de Control Interno Institucional	PEMEX	+52 (55) 1944 2500 Ext. 54464 gustavo.adolfo.aguilar@pemex.com
Suplente	Federico Mantilla Armida	Coordinador Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas		+52 (55) 1944 2500 Ext. 76501 federico.mantilla@pemex.com
Titular	Pablo N. Eisner	Vicepresidente Ejecutivo, Petróleos Ébano	AMEXHI	+1 832 326 3909 pablo.eisner@petroleosebano.com
Suplente	Olaf Carrera	Vicepresidente Asuntos Públicos y Gubernamentales, BP		+52 (55) 5063 2158 olaf.carrera@bp.com
Titular	Sergio Almazán Esqueda	Director General	CAMIMEX	+52 (55) 40 67 88 camimex@prodigy.net.mx
Suplente	Paloma García Segura	Gerente Jurídico		+52 (55) 5540 6788 Ex. 103 juridico@camimex.mx

REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL

Representante	Nombre	Cargo	Organización	Detalles de Contacto
Titular	Benjamin Cokelet	Director Ejecutivo	PODER	+52 (55) 5207 3392 bencokelet@projectpoder.org
Titular	María Teresa Gutiérrez Haces	Investigadora Titular	Instituto de Investigaciones Económicas UNAM	+52 (55) 5623 0100 Ext. 42421 teresinagh@gmail.com
Titular	Jorge Eduardo Navarrete	Integrante del Grupo de Energía	Programa Universitario de Estudios del Desarrollo UNAM	+52 (55) 5402 9541 joreduna@unam.mx
Suplente	Vanessa Silveyra	Coordinadora de Proyectos Programa de Integridad en el Financiamiento Climático	Transparencia Mexicana	+52 (55) 5659 4714 vsilveyra@tm.org.mx
Suplente	Fabiola Sosa	Investigadora	Universidad Autónoma Metropolitana	+52 (55) 5318 9427 fssosa@gmail.com
NA	Claudia López	Secretaria Técnica	Grupo de Representantes y Suplentes de Sociedad Civil	+52 (55) 5207 3392 claudia.lopez@projectpoder.org

SECRETARÍA TÉCNICA EITI MÉXICO

Nombre	Cargo	Organización	Detalles de Contacto
Bernardo Lesser Hiriart	Secretario Técnico	Secretaría Técnica EITI México	+52 (55) 5000 6000 Ext. 2092 blesser@energja.gob.mx
Alejandro Del Angel Gaviño	Asesor	Secretaría Técnica EITI México	+52 (55) 5000 6000 Ext. 1359 aangel@energja.gob.mx

ANEXOS

- Anexo 1.** Relación cronológica de las actividades del proceso de adhesión de México a EITI. https://www.dropbox.com/sh/71dxtke2851ww3e/AAC0pW9BUL_XC642xKBQ1bV0a?dl=0
- Anexo 2.** Lista de reportes, estudios y otros documentos relacionados con el proceso de adhesión de México a EITI. https://www.dropbox.com/sh/0lqua9dch5gcmzr/AABEX_u1yLqf2zDXbhfxKxsoa?dl=0
- Anexo 3.** Relación de documentos aprobados por el Grupo Multipartícipe Nacional. <https://www.dropbox.com/sh/9rapsiuwk2ls5r1/AACaRQSMeaYLapwYo6ZEaWKKa?dl=0>
1. Acta de la Reunión de Instalación del Grupo Multipartícipe Nacional para la Adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, 22 de noviembre de 2016
 2. Declaración de Principios EITI México, 22 de noviembre de 2016
 3. Acta de la Segunda Reunión del Grupo Multipartícipe Nacional, 14 de julio de 2017
 4. Reglas de Operación del Grupo Multipartícipe Nacional, 14 de julio de 2017
 5. Objetivos País EITI México, 14 de julio de 2017
 6. Acta de la Tercera Reunión del Grupo Multipartícipe Nacional, 31 de agosto de 2017
 7. Plan de Trabajo EITI México y glosario, 31 de agosto de 2017
 8. Hoja de ruta para la divulgación de beneficiarios reales, 31 de agosto de 2017